



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: ADQUISICION POR TRATO  
DIRECTO MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 20 de Junio de 2014

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 110/2014**

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 042 del 08/01/2013.
- 2) Solicitud de Materiales / Servicios N°147 Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitando dos televisores para videoconferencia.
- 3) Dicha solicitud se encuentra en convenio marco pero el valor no es conveniente para la institución ya que es demasiado alto.
- 4) Se fundamenta que al realizar una licitación el costo es desproporcionado para la institución según tabla adjunta.

**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por “**Televisores Facultad de Ingeniería y Arquitectura**”, a la empresa **Reifschneider S.A.**, RUT 96.999.950-1, con domicilio en manzana 6 galpón 19, zofri, ciudad de Iquique. Según Art. 10 numeral 7 letra j del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$559.980.- (Quinientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta pesos) impuesto incluido con cargo a Código de Gestión IQU H02 FAC, Proyecto 010402010151, Cuenta 1240101000, del Plan de cuenta Institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.**



**ANGEL BRUNA BARRA**  
Jefe Institucional de Administración  
En representación del Rector



**LUIS ESPINOZA QUINZACARA**  
Ministro de Fe Ad Hoc



## Determinación del costo de realizar una licitación menor a 100 UTM

Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Rector	3	38608	115824
Secretario General	3	17177	51531
Asesor Jurídico	4	10573	42292
Jefe Unidad Adquisiciones	4	7199	28796
Administrativo Adquisiciones	4	2807	11228
Jefe Administración Institucional (En representación del Rector)	1	13544	13544
Jefe Contabilidad (ministro de Fe)	1	7637	7637
Jefe de Presupuesto	2	7391	14782
Personal Presupuesto	2	3190	6380
Jefe Finanzas	1	12752	12752
Auxiliar (retiro documentación firmada)	3	1696	5088
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>56216</b>	<b>309.854</b>

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR INSUMOS	TOTAL
RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA	1	3000	3000
TONER IMPRESORA	1	100000	100000
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>103000</b>	<b>103000</b>

DIAS DE LA LICITACION EN EL PORTAL	5	412.854	2064270
------------------------------------	---	---------	---------

<b>COSTO TOTAL</b>	<b>2.580.124</b>
--------------------	------------------